

Bogotá D.C., 23 de octubre del 2025

## ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES EVENTO DE COTIZACIÓN. 200189

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER DATACENTER CORE, WIN REMOTE DESKTOP SERVICES CAL Y WIN SERVER CAL.

Licenciamiento	Cantidad
Win Remote Desktop Services CAL	50
Win Server Datacenter Core	3
Win Server Datacenter Core	24
Win Server CAL	400

Código del producto	Nombre	Información adicional	Cantidad
6VC-00981	Microsoft Win Remote Desktop Services CAL Single Language License & Software Assurance Open Value No Level 3 Years Acquired Year 1 AP User CAL	Acuerdos Microsoft: OPEN VALUE ENT. NO CUALIFICADAS Categoría: OPEN VALUE ENTIDADES NO CUALIFICADAS	50
9EA-00637	Microsoft Win Server Datacenter Core Single Language License & Software Assurance Open Value 16 Licenses No Level 3 Years Acquired Year 1 AP	Acuerdos Microsoft: OPEN VALUE ENT. NO CUALIFICADAS Categoría: OPEN VALUE ENTIDADES NO CUALIFICADAS	3
9EA-00643	Microsoft Win Server Datacenter Core Single Language License & Software Assurance Open Value 2 Licenses No Level 3 Years Acquired Year 1 AP	Acuerdos Microsoft: OPEN VALUE ENT. NO CUALIFICADAS Categoría: OPEN VALUE ENTIDADES NO CUALIFICADAS	24
R18-01853	Microsoft Win Server CAL Single Language License & Software Assurance Open Value No Level 3 Years Acquired Year 1 AP User CAL	Acuerdos Microsoft: OPEN VALUE ENT. NO CUALIFICADAS Categoría: OPEN VALUE ENTIDADES NO CUALIFICADAS	400

Con base en las ofertas presentadas por los proveedores vinculados al INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, recibidas a través de la TVEC en atención del evento No. 200189 cuyo cierre fue el pasado 17 de octubre de 2025, y en observancia de la 'GUÍA PARA

COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024)". Numeral 5.2.5 Análisis de las cotizaciones, la Dirección de Operaciones Tecnológicas - Gerencia de Tecnologías de la Información, presenta el siguiente informe:

1. El valor del Presupuesto Oficial del presente Proceso de Selección asciende a la suma de **SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO \$ 660.850.841** incluido todos los impuestos a los que haya lugar, de acuerdo con el valor arrojado por el simulador.
2. Las ofertas recibidas de los proveedores vinculados al Instrumento de Agregación de Demanda (CCE-SNG-IAD-002-2024) son las que se describen a continuación:

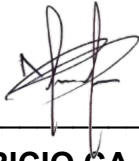
Nombre del proveedor (Texto)	Precio total de la licitación (COP) (Número)	Ahorros totales (COP) (Número)	Ahorros (Porcentaje)
CONSORCIO NOVENTIQ-SM	\$ 527.246.069	\$ 133.604.772	20%
COLSOF SAS	\$ 528.680.458	\$ 132.170.383	20%
C&S TECNOLOGIA SAS	\$ 530.002.154	\$ 130.848.687	20%
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	\$ 537.932.567	\$ 122.918.274	19%
NIMBUTECH	\$ 541.700.700	\$ 119.150.141	18%
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	\$ 555.153.087	\$ 105.697.754	16%
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	\$ 571.969.232	\$ 88.881.609	13%
ALFAPEOPLE	\$ 581.548.797	\$ 79.302.044	12%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	\$ 600.763.859	\$ 60.086.982	9%
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	\$ 660.850.841	\$ 0	0%
UNION TEMPORAL BGH 2024	\$ 660.850.841	\$ 0	0%
SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA	\$ 660.850.841	\$ 0	0%

3. Por su parte se evidencia dentro del evento de cotización que se allegaron las siguientes comunicaciones para ser tenidas en cuenta por la entidad:
  - Comunicación Celular S.A Comcel S.A: informando la imposibilidad de participar en el evento teniendo en cuenta categoría LSP

4. En cumplimiento con lo establecido en el Numeral 5.2.7. Selección del Proveedor de la “*GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024)*” “*La entidad compradora debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización*”
5. Efectuado el análisis de las cotizaciones recibidas, la Dirección de Operaciones Tecnológicas - Gerencia de Tecnologías de la información, determina que la propuesta de menor valor corresponde a la presentada por el **CONSORCIO NOVENTIQ-SM**, la cual cumple las características solicitadas por la entidad y los precios se encuentran por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente manifestado se debe colocar la Orden de Compra a favor del **CONSORCIO NOVENTIQ-SM**

Atentamente,



**MAURICIO CAJICÁ MARTÍNEZ**

**Gerente de Tecnologías de la Información.**

Proyectó y revisó: Gilberto Segura Villa – Profesional Máster Dirección de Operaciones Tecnológicas. 